



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001 40 03 052 2019 01142 00

Se requiere a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, para que dentro del término de diez (10) días, se sirvan dar respuesta a lo solicitado mediante oficio No. 020-186 del 31 de enero de 2020, reiterado en misiva No. 022-0025 del 17 de enero de 2022, radicado el 2 de febrero siguiente. Para fines ilustrativos, remítasele copia de las misivas en mención.

Adviértasele sobre las sanciones por incumplimiento a las ordenes impartidas dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53686956733ffbcb165fb9be4c0383e82f544a4bfd943d707703f6ca44dc6ec**
Documento generado en 12/05/2022 11:05:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>